



CUDAP: EXP-UNC:53542/2014

CÓRDOBA, 02 DIC 2014

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que el Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita autorización para actualizar el código de facturación correspondiente a la confección de Diploma de los alumnos de Nivel Secundario de la Institución en la suma de \$ 120,00.- (Pesos ciento veinte) incluye material y caligrafía, que fuera establecido por Resolución Rectoral N° 2169/2010; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado con lo prescrito en el artículo 2° de la Ordenanza H.C.S. N° 6/2001, fundamentando el pedido efectuado;

Teniendo en cuenta lo manifestado a fojas 6 por la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 10;

El dictamen producido por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el n° 55378;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el señor Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y, en consecuencia, actualizar el código de facturación correspondiente a la confección de Diploma de los alumnos de Nivel Secundario de la Institución en la suma de \$ 120,00.- (Pesos ciento veinte) incluye material y caligrafía.

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2510